MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

2026323014984173

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026323014984173: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN

Bogotá, D.C, 14 de mayo de 2026

PLAN DE NECESIDADES No. 2025323029498803 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO PARA EL PROCESO PARA "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CUARTO FRÍO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO".

1. SITUACIÓN:

La Dirección de Sanidad Ejército en cumplimiento de su misión, ejecuta su recurso asignado mediante el rubro A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN" recurso 16, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CUARTO FRÍO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO"**, EN LA VIGENCIA 2026.

2. MISIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa de las entidades del Estado está al servicio del interés general y se desarrolla de acuerdo con los principios de eficiencia, de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros. La misión establecida por la Dirección de Sanidad Ejercito Nacional que es garantizar el apoyo de Sanidad en las operaciones de la Fuerza y la prestación de servicios integrales de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional. Teniendo en cuenta que la visión de la Dirección de Sanidad se proyecta como una Dirección líder, moderna con un modelo de atención asistencial y administrativo que permita el mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios adscritos a los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional, se hace necesario contratar lo establecido en el objeto del presente proceso.

3. EJECUCIÓN:

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La Dirección de Sanidad Ejército coordina y almacena un porcentaje de los biológicos que son suministrados por la Dirección General de Sanidad Militar, con los que cubre las necesidades de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional en caso de presentar brotes epidemiológicos, creación de nuevas unidades y/o condición médica especial. Asimismo, cuenta con 62 Establecimientos de Sanidad Militar que cuentan con puntos de vacunación No PAI.

Los biológicos son productos de compleja preparación y muy sensibles a cualquier afectación externa, por tal motivo deben mantenerse dentro de rangos de temperatura fijos de refrigeración (2°C a 8°C), con el propósito de garantizar la calidad y la potencia inmunológica de los productos utilizados; dicho proceso abarca desde la producción hasta la aplicación de la vacuna, garantizando la máxima confiabilidad del producto que está siendo administrado.

Se requiere el mantenimiento de los equipos que hacen parte de la cadena de frío de las vacunas operacionales o No PAI, con el fin de evitar el deterioro y la contaminación de las vacunas por acumulación de bacterias considerando que dicha contaminación presenta altos grados de concentración en el piso y las paredes internas de los equipos de almacenamiento, recubrimiento externo de contenedores de insumos, filtros, difusores y rejillas del aire acondicionado que en su interrelación con el medio ambiente se filtran por la manipulación o actividad dentro de las cavas, refrigeradores y neveras de conservación, todo ello recibiendo la energía opcional de la planta eléctrica de emergencia generadora de energía a la que se le debe asegurar su funcionamiento óptimo.

Dichos equipos, en aras de permanecer acorde a las directrices nacionales de modernidad tecnológica y optimización de procesos con calidad evitando la proliferación de bacterias en ambientes cerrados requieren de la implementación de alternativas de desarrollo y asepsia a fin de mejorar su eficacia, por lo cual se debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo de estos elementos.

El mantenimiento de los elementos de la cadena de frío se debe realizar por personal técnico capacitado y con experiencia específica en la actividad, periodicidad en las actividades y respuesta inmediata ante sucesos que pongan en riesgo la vacuna allí almacenada.

En cumplimiento a los estipulado por la Dirección General de Sanidad Militar, es para la Dirección de Sanidad Ejército, uno de los principales factores en la conservación de la salud y bienestar general del personal orgánico y beneficiario de la Institución, encaminar esfuerzos para la conservación de las vacunas y/o biológicos almacenados en los cuartos fríos situados en la Dirección de Sanidad Ejército. Teniendo en cuenta éste y otros factores que inciden en la adecuada custodia de estos bienes, surge la necesidad y el plazo perentorio para ejecutar una contratación cuyo objeto es: **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CUARTO FRÍO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO”**, EN LA VIGENCIA 2026.

Con el presupuesto asignado se realizará mantenimiento preventivo y correctivo al siguiente cuarto frío de la Dirección de Sanidad:

Activo fijo	Denominación del activo fijo	Número de serie	Número de Inventario
165500000109	CUARTO FRIO (2 condensadores y 2 evaporadoras)	S/N	800411000000000000232055

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 23 m3	DISAN	$ 15.000.000.00
TOTAL				**$ 15.000.000.00**

3.1.2 RELACIONES BIENES Y SERVICIOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	SERVICIO REQUERIDO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	No INVENTARIO EQUIPO PARA MANTENIMIENTO
1	72151207	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	BOGOTÀ	Cra 7·52-48	80041100000000000000232055
2	72151207	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA PARA QUE QUEDE EN FUNCIONAMIENTO CON REMPLAZO DE LA SIRENA	BOGOTÀ	Cra 7·52-48	80041100000000000000232055
3	72151207	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AJUSTAR EL SISTEMA ELÈCTRICO PARA QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR Y VENTILADOR PRINCIPAL QUEDE INDEPENDIENTE AL DE RESPALDO, INCLUYE LOS REPUESTOS REQUERIDOS	BOGOTÀ	Cra 7·52-48	80041100000000000000232055
4	72151207	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE LA LUZ DE ENCENDIDO AL INTERIOR DEL CUARTO FRÍO DEBE STAR INDEPENDIENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LOS EVAPORADORES; INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN DE DOS TUBOS DE LÀMPARA DE ÙLTIMA TECNOLOGÌA TIPO FLUORESCENTE SELLADA	BOGOTÀ	Cra 7·52-48	80041100000000000000232055
5	72151207	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN DE TODA LA TORNILLERIA INTERNA DEL CUARTO FRÍO POR UNA DE ACERO INOXIDABLE (30 TORNILLOS EN TOTAL INCLUYENDO LOS DEL SOPORTE DE LOS VENTILADORES)	BOGOTÀ	Cra 7·52-48	80041100000000000000232055
6	72151207	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE RECARGA DE LIQUIDO REFRIGERANTE R-404A	BOGOTÀ	Cra 7·52-48	80041100000000000000232055
7	72151207	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA MEDIA CAÑA DEL INTERIOR DEL CUARTO FRÍO POR GRANITO PULIDO (GARANTIZANDO QUE NO HAYA CAMBIO DE SECCIÓN ENTRE EL PANEL Y EL INICIO DE ESTA) 02 PAREDES DE 3 METROS Y 01 PARED DE 2.50 METROS	BOGOTÀ	Cra 7·52-48	80041100000000000000232055
8	72151207	VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CUARTO FRÌO	BOGOTÀ	Cra 7·52-48	80041100000000000000232055

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	72151207	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL CUARTO FRIO CON BASE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE A CONTINUACION SE LISTAN** **Actividades por realizar en el mantenimiento preventivo:** • Lectura y registro de presiones de succión y descarga del compresor • Revisión visual de equipos, para detectar fallas y/o fugas de gas refrigerante o aceite. • Revisión de niveles de aceite de los compresores, completar si es necesario. • Revisión de los evaporadores para verificar el funcionamiento de los motores ventiladores y la presencia anormal de escarcha en cualquiera de ellos. • Revisión de temperatura de los cuartos. (Corregir cualquier falla que provoque temperaturas anormales). • Verificación de funcionamiento del sistema de alarma • Limpieza del piso • Revisión, ajuste de conectores y limpieza de tableros eléctricos. • Revisión y cambio cuando sea necesario de los bombillos piloto instalados en los tableros eléctricos. • Revisión de contactos eléctricos. • Revisión del punto de ajuste de los protectores térmicos • Revisión de la empaquetadura de la puerta • Lavar con agua a presión los condensadores • Revisión, mantenimiento y reparación del sistema de iluminación interna de los cuartos fríos • Revisión y mantenimiento de moto ventiladores, resistencias y desagües de los evaporadores. • Limpieza de paneles por sus caras visibles. • Mantenimiento a la bomba condensadora • Sellar todos los orificios internos del cuarto frío • Revisión de voltajes y porcentajes de desfase • Medición de amperajes o medición de corriente de cada componente • Análisis de mediciones eléctricas, cotejo con datos de placa de los componentes de cada equipo • Pruebas de los dispositivos de seguridad • Limpieza y ajuste de contactores • Revisión o cambio de capacitores • Revisión, instalación o cambio de protecciones de sobre tensión, sobre intensidad e inversión de fase • Revisión, ajuste o cambio de cableado eléctrico y terminales • Revisión y ajuste de la protección • Suministro, aplicada silicona, revisión y mantenimiento de alarmas • Individualizar acometidas para: sistema de aire acondicionado, sistema de conexión para cuartos fríos (dos compartimentos) y sistema eléctrico para conexiones de	SERVICIO	1

DRAFT

oficina. Cada red con su caja de circuitos, polo a tierra y tubería.
- Ajuste de sello las puertas de refrigeradores, congeladores y/o cuartos fríos

Sistema mecánico:
- Lubricación de rodamientos
- Tratamiento anticorrosivo de oxidaciones
- Limpieza de ventiladores
- Revisión, ajuste o cambio de prisioneros
- Revisión y ajuste de alineación de poleas
- Revisión de balanceo de ventiladores

Sistema de refrigeración:
- Medición de presiones de evaporación y condensación
- Limpieza de serpentines de evaporación y condensación
- Limpieza de equipos de drenajes
- Limpieza o cambio de filtros para aire
- Revisión de escapes de refrigerante
- Ajuste mecánico y electrónico de los sistemas de refrigeración y controles de temperatura
- Verificación de temperaturas de entrada y salida de aire
- Limpieza y brillo de puertas, cielos y paredes del acero inoxidable del cuarto frío

Evaporadora y Ventiladora
- Serpentín: lavado y desincrustación con producto químico (cuando se requiera), limpieza y purga de desagües, limpieza y revisión de bandeja de condensados, prueba y/o corrección de fugas.
- Conjunto motor-ventilador-transmisión: limpieza de motores, limpieza de ejes, cambio (de ser necesario) de filtros
- Gabinete: Revisión de ajuste estructural, revisión de soportes, revisión y restauración de aislamiento

Condensadora
- Serpentín: lavado y desincrustación con producto químico (cuando se requiera), prueba y/o corrección de fugas.
- Conjunto motor-ventilador-transmisión: limpieza de motores, limpieza de ejes, medición de amperajes de operación
- Compresores (Tratamiento individual): lectura y registro de presión de succión, limpieza y ajuste de conexión eléctricas, medición de amperajes de operación

Circuito y tuberías de refrigeración
- Prueba y/o corrección de fugas
- Revisión y/o recarga de refrigerante
- Restauración de asilamientos térmicos
- Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de filtro secador
- Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de mirilla indicadora
- Lectura y registro de sobrecalentamiento

DISAN

		Sistema ductos, difusores y rejillas • Revisión de ductos de conexión a equipos • Corrección de fugas de aire • Restauración de asilamientos térmicos • Limpieza de difusores y rejillas • Medición de temperatura de suministro de aire **Sistema eléctrico de potencia y control** • Limpieza de tablero y ajuste de conexiones • Revisión de operación de contactores • Revisión de operación de relevos • Cambio de cables calcinados • Revisión y/o calibración de termostato • Ajuste de sello las puertas de refrigeradores, congeladores y/o cuartos fríos • Tratamiento para remover oxido, detener oxidación y con su respectiva pintura anticorrosiva con acabado en esmalte • Revisión sensores de temperatura • Verificación set point de temperatura y reprogramación si lo requiere • Revisión y ajuste del sistema de alarma de los cuartos fríos. Verificar y garantizar que el sistema de alarma sonora alerte cuanto la temperatura del cuarto frío este menor de 2.5ºC o superior a 7.5ºC o si la puerta del cuarto frío quedo abierta. • Entrenamiento en el manejo adecuado de los cuartos fríos, refrigeradores y/o congeladores		

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
2	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación y puesta en funcionamiento de los **Contactores 220 60hz (fuerza y control)**	UNIDAD	1
3	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, la recarga y puesta en funcionamiento del **Refrigerante R-404A**	KILO	1
4	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación de las **Mediacañas por granito pulido (garantizando que no haya cambio de sección entre el panel y el inicio de esta) 02 pared de 3 metros, 01 pared de 2.50 metros**	SERVICIO	1
5	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación de la T**ornillería interna del cuarto frio por una de acero inoxidable (30 tornillos en total incluyendo los del soporte de los ventiladores)**	SERVICIO	1

DISPAY

6	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación y puesta en funcionamiento de los **Tubos de lámparas de última tecnología tipo fluorescente sellada**	SERVICIO	2
7	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación y puesta en funcionamiento de la **Sirena - Alarma**	SERVICIO	1
8	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación y puesta en funcionamiento de la **Pintura vinílica o similar de alto tráfico para piso interno del curto frio, que permita el lavado (incluye aplicación) 23 m2**	SERVICIO	1
9	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación y puesta en funcionamiento de los **Conductores eléctricos (cable monopolar de cobre aislado en PVS 90ºC, 600V, tipo GPT, calibres desde 22AWG hasta 8AWG)**	METRO	1
10	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación y puesta en funcionamiento de los **Conductores eléctricos (cable monopolar de cobre aislado en PVS 90ºC, 600V, tipo TFF, calibres desde 18AWG hasta 16AWG)**	METRO	1
11	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación y puesta en funcionamiento de los **Interruptores automáticos de baja tensión**	UNIDAD	1
12	72151207	Servicio de Mantenimiento Correctivo que incluye el repuesto, el cambio, la instalación y puesta en funcionamiento de la **Bomba condensadora**	UNIDAD	1
13	72151207	Servicio de mantenimiento correctivo para ajustar el sistema eléctrico para que el funcionamiento del compresor y ventilador principal quede independiente al de respaldo	SERVICIO	1
14	72151207	Servicio de mantenimiento correctivo que incluye verificar y garantizar que la luz de encendido al interior del cuarto frío debe estar independiente al funcionamiento de los evaporadores	SERVICIO	1
15	72151207	**VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CUARTO FRÌO**	SERVICIO	1

NOTA: El servicio de mantenimiento correctivo se facturará según la cantidad requerida, instalada y puesto en funcionamiento.

- Se dará prioridad al mantenimiento preventivo y correctivo y según el presupuesto ejecutado se realizará la validación y calificación de desempeño.

- Los mantenimientos se realizarán de acuerdo con las necesidades de la entidad.

3.1.3 ESPECIFICACION TÉCNICA ADICIONAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1	Mantenimiento preventivo	Actividades a realizar en el mantenimiento preventivo: • Lectura y registro de presiones de succión y descarga del compresor • Revisión visual de equipos, para detectar fallas y/o fugas de gas refrigerante o aceite. • Revisión de niveles de aceite de los compresores, completar si es necesario. • Revisión de los evaporadores para verificar el funcionamiento de los motores ventiladores y la presencia anormal de escarcha en cualquiera de ellos. • Revisión de temperatura de los cuartos. (Corregir cualquier falla que provoque temperaturas anormales). • Verificación de funcionamiento del sistema de alarma • Limpieza del piso • Revisión, ajuste de conectores y limpieza de tableros eléctricos. • Revisión y cambio cuando sea necesario de los bombillos piloto instalados en los tableros eléctricos. • Revisión de contactos eléctricos. • Revisión del punto de ajuste de los protectores térmicos • Revisión de la empaquetadura de la puerta • Lavar con agua a presión los condensadores • Revisión, mantenimiento y reparación del sistema de iluminación interna de los cuartos fríos • Revisión y mantenimiento de moto ventiladores, resistencias y desagües de los evaporadores. • Limpieza de paneles por sus caras visibles. • Mantenimiento a la bomba condensadora • Sellar todos los orificios internos del cuarto frío • Revisión de voltajes y porcentajes de desfase • Medición de amperajes o medición de corriente de cada componente • Análisis de mediciones eléctricas, cotejo con datos de placa de los componentes de cada equipo • Pruebas de los dispositivos de seguridad • Limpieza y ajuste de contactores • Revisión o cambio de capacitores • Revisión, instalación o cambio de protecciones de sobre tensión, sobre intensidad e inversión de fase • Revisión, ajuste o cambio de cableado eléctrico y terminales • Revisión y ajuste de la protección • Suministro, aplicada silicona, revisión y mantenimiento de alarmas • Individualizar acometidas para: sistema de aire acondicionado, sistema de conexión para cuartos fríos (dos compartimentos) y

DISAN

		sistema eléctrico para conexiones de oficina. Cada red con su caja de circuitos, polo a tierra y tubería. • Ajuste de sello las puertas de refrigeradores, congeladores y/o cuartos fríos Sistema mecánico: o Lubricación de rodamientos o Tratamiento anticorrosivo de oxidaciones o Limpieza de ventiladores o Revisión, ajuste o cambio de prisioneros o Revisión y ajuste de alineación de poleas o Revisión de balanceo de ventiladores Sistema de refrigeración: • Medición de presiones de evaporación y condensación • Limpieza de serpentines de evaporación y condensación • Limpieza de equipos de drenajes • Limpieza o cambio de filtros para aire • Revisión de escapes de refrigerante • Ajuste mecánico y electrónico de los sistemas de refrigeración y controles de temperatura • Verificación de temperaturas de entrada y salida de aire • Limpieza y brillo de puertas, cielos y paredes del acero inoxidable del cuarto frío Evaporadora y Ventiladora • Serpentín: lavado y desincrustación con producto químico (cuando se requiera), limpieza y purga de desagües, limpieza y revisión de bandeja de condensados, prueba y/o corrección de fugas. • Conjunto motor-ventilador-transmisión: limpieza de motores, limpieza de ejes, cambio (de ser necesario) de filtros • Gabinete: Revisión de ajuste estructural, revisión de soportes, revisión y restauración de aislamiento Condensadora: • Serpentín: lavado y desincrustación con producto químico (cuando se requiera), prueba y/o corrección de fugas • Conjunto motor-ventilador-transmisión: limpieza de motores, limpieza de ejes, medición de amperajes de operación. • Compresores (Tratamiento individual): lectura y registro de presión de succión, limpieza y ajuste de conexión eléctricas, medición de amperajes de operación Circuito y tuberías de refrigeración • Prueba y/o corrección de fugas • Revisión y/o recarga de refrigerante • Restauración de asilamientos térmicos • Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de filtro secador • Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de mirilla indicadora • Lectura y registro de sobrecalentamiento Sistema ductos, difusores y rejillas

DISAN

		• Revisión de ductos de conexión a equipos • Corrección de fugas de aire • Restauración de asilamientos térmicos • Limpieza de difusores y rejillas • Medición de temperatura de suministro de aire Sistema eléctrico de potencia y control • Limpieza de tablero y ajuste de conexiones • Revisión de operación de contactores • Revisión de operación de relevos • Cambio de cables calcinados • Revisión y/o calibración de termostato • Ajuste de sello las puertas de refrigeradores, congeladores y/o cuartos fríos • Tratamiento para remover oxido, detener oxidación y con su respectiva pintura anticorrosiva con acabado en esmalte • Revisión sensores de temperatura • Verificación set point de temperatura y reprogramación si lo requiere • Revisión y ajuste del sistema de alarma de los cuartos fríos. Verificar y garantizar que el sistema de alarma sonora alerte cuanto la temperatura del cuarto frío este menor de 2.5ºC o superior a 7.5ºC o si la puerta del cuarto frío quedo abierta. • Entrenamiento en el manejo adecuado de los cuartos fríos, refrigeradores y/o congeladores
2	Personal	Para garantizar la calidad del servicio del presente proceso, el proponente deberá presentar adjunto a su propuesta las hojas de vida del personal que realiza mantenimiento en el que se demuestre la idoneidad y los certificados donde se acredite la siguiente experiencia y el número de personas que se presenta a continuación: HOJAS DE VIDA A PRESENTAR EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL 01 Ingeniero mecánico o industrial con mínimo 3 años de experiencia profesional relacionados en área de refrigeración. 01 Técnico o tecnólogos en refrigeración con mínimo 3 años de experiencia relacionado con el objeto del presente proceso. • Para soportar la experiencia se debe anexar certificados laborales que incluyan: - Nombre o razón social del contratante - Dirección, teléfono o correo electrónico de la empresa - Nombre del contratista - Número del contrato, objeto definido, actividades y/o funciones desarrolladas durante la ejecución del mismo o identificación como contrato laboral - Fecha de inicio y terminación del contrato - Nombre y firma de la persona competente que expide la certificación

		En caso que las certificaciones sean otorgadas por el proponente se deberá adjuntar constancia de la vinculación laboral mediante el soporte de aportes de seguridad social en donde se evidencie que la persona en mención hace parte de la empresa • Para el caso de los profesionales universitarios se debe anexar copia del diploma o acta de grado profesional, copia de la matricula profesional o tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y profesiones a Fines, según el caso. • El personal técnico deberá anexar certificado en competencias laborales en refrigeración por el Sena. • Anexar en la hoja de vida de tanto para el técnico como para el Ingeniero el certificado para trabajo en alturas • El oferente debe presentar con la oferta una carta firmada por el representante donde certifique que: La prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por personal con el perfil, experiencia y estudios descritos anteriormente.
3	Experiencia	• El oferente deberá presentar una certificación de experiencia cuya cuantía, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos: a. Número del contrato b. Nombre o razón social del contratante. c. Nombre o razón social del contratista. d. NIT e. Dirección f. Teléfono g. Fecha de iniciación del contrato h. Fecha de terminación del contrato. i. Objeto del contrato. j. Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación) k. Fecha de suscripción y fecha de terminación l. La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa. m. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. n. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor. o. Certificado de cumplimiento de los contratos presentados

DISAN

4	Garantía Técnica	El oferente debe presentar con la oferta una carta firmada por el representante legal donde se comprometa a: presentar Garantía Técnica para el(los) Ítem(s) ofrecidos. La garantía técnica de los mantenimientos realizados por un tiempo no menor de 120 días calendario y para los repuestos instalados por un tiempo no menor a 180 días calendario contados a partir de la fecha de la entrega del equipo a la institución, debe amparar los siguientes aspectos: 1. Que ampare la prestación normal del servicio contratado 2. Que ampare el cumplimiento de la especificación técnica establecida. 3. Desajuste de ensamble 4. Sistemas de funcionamiento de la máquina (mecánico, neumático, electrónico y eléctrico) 5. Daño en piezas por mal ajuste de sus partes 6. Imperfectos en accesorios y/o elementos para su instalación. 7. Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas.
5	Garantía de repuestos	El oferente debe asegurar el suministro de repuestos nuevos no remanufacturados, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 03 meses por defecto de fabricación documento firmado por el representante legal.
6	Capacitación	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar inducción técnica y de manejo del cuarto frío al personal de vacunación operacional de la DISAN, para garantizar el óptimo funcionamiento, prolongar la vida útil. Se deberá entregar como soporte el acta de capacitación, registro fotográfico y firmas del personal capacitado.
7	Obligaciones por parte del contratista	1. Se deberá entregar informe de la asistencia técnica realizada para mantenimiento preventivo o correctivo si fue el caso relacionando lo realizado y se deberá entregar dos recibos a satisfacción solicitados por la DISAN EJC del servicio prestado el cual certifica la prueba del funcionamiento en buen estado del cuarto frío; dicho soporte deberá estar debidamente firmados con nombres claros, número de cedula y teléfono de ubicación y diligenciados por quien realizo el servicio y quien lo recibió, los cuales uno será para el encargado de Vacunación Operacional de la DISAN y otro para el supervisor del contrato al momento de radicar facturación. En el soporte se debe incluir como mínimo el nombre del equipo, número de inventario SAP, nombre de la Institución, ciudad. 2. Todo reporte de mantenimiento y recibido a satisfacción de actividades debe estar diligenciado con letra legible y este debe estar firmado por parte del personal que realizo el mantenimiento nombre completo, número de cédula de ciudadanía y número de tarjeta profesional, de la misma manera firmado por el personal operario con nombre legible y numero de cedula Si este reporte no evidencia las firmas no podrá ser facturado. 3. Realizar o actualiza la hoja del equipo de manera física y electrónica. 4. Entregar al supervisor, durante los primeros cinco días de cada mes, un informe de actividades donde se incluya lo siguiente:

		servicios prestados, relación de los servicios prestados y repuestos instalados (anexar fotos antes y después). 5. Garantía de repuestos y servicio prestado expresado en tiempo no inferior a 6 meses. 6. Tiempo de entrega del equipo para el mantenimiento correctivo y preventivo a partir de la fecha de recepción de los mismos como tiempo 5 días máximos en el lugar del mantenimiento dependiendo del daño. 7. Las visitas serán programadas acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. 8. Los repuestos necesarios deberán ser nuevos originales no remanufacturados. 9. Garantizar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo dando correcta aplicación a las normas de seguridad industrial teniendo en cuenta los siguientes aspectos: • Elementos de seguridad industrial para el empleado que esté realizando el mantenimiento de acuerdo a los riesgos • El personal que realice mantenimiento de los cuartos fríos deberá tener certificado para trabajo en alturas • Manipulación de equipos, herramientas, combustible y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto • Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. Para el efecto, el contratista deberá dotar el personal contratado, de los implementos de seguridad requeridos para el tipo de actividades que se van a desarrollar. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento. • El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación del mantenimiento hasta la entrega y recibo en forma definitiva, la reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del Supervisor del contrato. • Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos. • En caso de producirse un accidente dentro de las instalaciones del lugar contratado con uno de los operarios es responsabilidad del oferente cobijar a dicho personal en la atención y gastos adicionales en los que se incurra por el evento 10. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención

DISEÑO

ITEM	REQUERIMIENTO	DESCRIPCION DEL SERVICIO
2	PERSONAL	Para garantizar la calidad del servicio del presente proceso, el proponente deberá presentar adjunto a su propuesta las hojas de vida del personal que realiza mantenimiento en el que se demuestre la idoneidad y los certificados donde se acredite la siguiente experiencia y el número de personas que se presenta a continuación: **HOJAS DE VIDA A PRESENTAR EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL** 01 Ingeniero mecánico o industrial con mínimo 3 años de experiencia profesional relacionados en área de refrigeración. 01 Técnico o tecnólogos en refrigeración con mínimo 3 años de experiencia relacionado con el objeto del presente proceso. • Para soportar la experiencia se debe anexar certificados laborales que incluyan: - Nombre o razón social del contratante - Dirección, teléfono o correo electrónico de la empresa - Nombre del contratista - Número del contrato, objeto definido, actividades y/o funciones desarrolladas durante la ejecución del mismo o identificación como contrato laboral - Fecha de inicio y terminación del contrato - Nombre y firma de la persona competente que expide la certificación En caso que las certificaciones sean otorgadas por el proponente se deberá adjuntar constancia de la vinculación laboral mediante el soporte de aportes de seguridad social en donde se evidencie que la persona en mención hace parte de la empresa • Para el caso de los profesionales universitarios se debe anexar copia del diploma o acta de grado profesional, copia de la matricula profesional o tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y profesiones a Fines, según el caso. • El personal técnico deberá anexar certificado en competencias laborales en refrigeración por el Sena. • Anexar en la hoja de vida de tanto para el técnico como para el Ingeniero el certificado para trabajo en alturas • El oferente debe presentar con la oferta una carta firmada por el representante donde certifique que: La prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por personal con el perfil, experiencia y estudios descritos anteriormente.

DISAN

3	**EXPERIENCIA**	**• El oferente deberá presentar una certificación de experiencia cuya cuantía, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.** Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos: a. Número del contrato b. Nombre o razón social del contratante. c. Nombre o razón social del contratista. d. NIT e. Dirección f. Teléfono g. Fecha de iniciación del contrato h. Fecha de terminación del contrato. i. Objeto del contrato. j. Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación) k. Fecha de suscripción y fecha de terminación l. La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa. m. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. n. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor. o. Certificado de cumplimiento de los contratos presentados
4	**GARANTIA TECNICA**	El oferente debe presentar con la oferta una carta firmada por el representante legal donde se comprometa a: presentar Garantía Técnica para el(los) Ítem(s) ofrecidos. La garantía técnica de los mantenimientos realizados por un tiempo no menor de 120 días calendario y para los repuestos instalados por un tiempo no menor a 180 días calendario contados a partir de la fecha de la entrega del equipo a la institución, debe amparar los siguientes aspectos: 1. Que ampare la prestación normal del servicio contratado 2. Que ampare el cumplimiento de la especificación técnica establecida. 3. Desajuste de ensamble 4. Sistemas de funcionamiento de la máquina (mecánico, neumático, electrónico y eléctrico) 5. Daño en piezas por mal ajuste de sus partes 6. Imperfectos en accesorios y/o elementos para su instalación. 7. Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas.
5	**GARANTIA DE REPUESTOS**	El oferente debe asegurar el suministro de repuestos nuevos no remanufacturados, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 03 meses por defecto de fabricación documento firmado por el representante legal.
6	**CAPACITACION**	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar inducción técnica y de manejo del cuarto frío al personal de vacunación operacional de la DISAN, para garantizar el óptimo funcionamiento, prolongar la vida útil. Se deberá entregar como soporte el acta de capacitación, registro fotográfico y firmas del personal capacitado.

DISAN

7	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	1. Se deberá entregar informe de la asistencia técnica realizada para mantenimiento preventivo o correctivo si fue el caso relacionando lo realizado y se deberá entregar dos recibos a satisfacción solicitados por la DISAN EJC del servicio prestado el cual certifica la prueba del funcionamiento en buen estado del cuarto frío; dicho soporte deberá estar debidamente firmados con nombres claros, número de cedula y teléfono de ubicación y diligenciados por quien realizo el servicio y quien lo recibió, los cuales uno será para el encargado de Vacunación Operacional de la DISAN y otro para el supervisor del contrato al momento de radicar facturación. En el soporte se debe incluid como mínimo el nombre del equipo, número de inventario SAP, nombre de la Institución, ciudad. 2. Todo reporte de mantenimiento y recibido a satisfacción de actividades debe estar diligenciado con letra legible y este debe estar firmado por parte del personal que realizo el mantenimiento nombre completo, número de cédula de ciudadanía y número de tarjeta profesional, de la misma manera firmado por el personal operario con nombre legible y numero de cedula Si este reporte no evidencia las firmas no podrá ser facturado. 3. Realizar o actualiza la hoja del equipo de manera física y electrónica. 4. Entregar al supervisor, durante los primeros cinco días de cada mes, un informe de actividades donde se incluya lo siguiente: servicios

DISAN

		prestados, relación de los servicios prestados y repuestos instalados (anexar fotos antes y después). 5. Garantía de repuestos y servicio prestado expresado en tiempo no inferior a 6 meses. 2. 6. Tiempo de entrega del equipo para el mantenimiento correctivo y preventivo a partir de la fecha de recepción de los mismos como tiempo 5 días máximos en el lugar del mantenimiento dependiendo del daño. 7. Las visitas serán programadas acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. 8. Los repuestos necesarios deberán ser nuevos originales no remanufacturados. 9. Garantizar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo dando correcta aplicación a las normas de seguridad industrial teniendo en cuenta los siguientes aspectos: • Elementos de seguridad industrial para el empleado que esté realizando el mantenimiento de acuerdo a los riesgos • El personal que realice mantenimiento de los cuartos fríos deberá tener certificado para trabajo en alturas • Manipulación de equipos, herramientas, combustible y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto • Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. Para el efecto, el contratista deberá dotar el personal contratado, de los implementos de seguridad requeridos para el tipo de actividades que se van a desarrollar. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento. • El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación del mantenimiento hasta la entrega y recibo en forma definitiva, la reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del Supervisor del contrato. • Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos. • En caso de producirse un accidente dentro de las instalaciones del lugar contratado con uno de los operarios es responsabilidad del oferente cobijar a dicho personal en la atención y gastos adicionales en los que se incurra por el evento 10. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención

3.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN

Se estima la entrega, la firma del acta de inicio del contrato suscrito entre las partes, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y formalización del contrato de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal hasta el 15 de diciembre del 2026.

3.3 LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato las partes acordarán como lugar de ejecución la Dirección de Sanidad Ejército (cra 7 · 52-48).

4 NORMAS, CRITERIOS Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS.

- Constitución política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna sus modificaciones
- Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- Decreto 2789/04 SIIF Nación
- Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Manual Técnico Administrativo del PAI, año 2016, Ministerio de Salud y Protección Social.

5 INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- El supervisor del contrato elabora los informes a la DIRECCIÓN DE SANIDAD-EJÉRCITO en caso de incumplimiento del contratista.
- Dar cumplimiento a las obligaciones propias de su cargo de conformidad con la Resolución de nombramiento, el Manual de contratación y las demás normas que le apliquen para la ejecución del cargo.

6 FIRMAS:

SMSM.MARTHA LUZ DUARTE BLANCO
Estructuradora Técnica

Teniente. ANA MARIA ULLOA HERNÁNDEZ
Gerente del Proyecto

DISAN